



## **1. COYUNTURA MENSUAL**

*Selección mensual de noticias de la coyuntura guatemalteca, destacadas por la prensa, relacionadas con temáticas prioritarias de PBI Guatemala: la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio.*

### **Violencia contra las mujeres en Guatemala y su gran aliado, la impunidad**

Según datos del Observatorio de la Mujer del Ministerio Público (MP), los casos de violencia contra las mujeres sumaron 16.835 víctimas en el primer trimestre de 2021 (solo en el mes de marzo se reportaron 4.954)<sup>1</sup>. Para el Fiscal Edgar Gómez, de la Fiscalía contra el Delito de Femicidio, “los casos contra la vida e integridad de las mujeres se han presentado con mucha más violencia que en 2020”<sup>2</sup>. Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) apuntan que en el primer trimestre de este año se registró un aumento del 29,3% en el número de feminicidios. Y frente a este oscuro panorama, la impunidad es la norma en el país: el 90% de los homicidios permanecen sin resolver<sup>3</sup>.

En los últimos tres años, el MP recibió 28.958 denuncias por violación sexual y 109.893 por violencia contra la mujer. Eso significa que más de 10 mil mujeres cada año denuncian haber sufrido violación sexual en Guatemala. Sin embargo, solo el 35% de los casos por delitos relacionados con abuso y violación sexual llegaron a los tribunales. De estos, apenas en 4 de cada 10 hay sentencia, y en el 30% de los casos el acusado fue declarado inocente. En 840 casos, pese a que había evidencias suficientes, o que el acusado reconoció haber cometido la agresión o la violación sexual, el juez consideró que la acusación era leve y solo le impuso una compensación económica para evitar la prisión<sup>4</sup>.

### **Prisión preventiva para expatrullero acusado de violencia sexual contra mujeres achí**

El juez Miguel Ángel Gálvez, del Juzgado de Mayor Riesgo B, consideró que existen indicios suficientes para ligar a proceso a Gabriel Cuxum Alvarado, ex Patrullero de Autodefensa Civil (PAC)<sup>5</sup>. Cuxum está señalado, junto a otros expatrulleros, de haber perpetrado violaciones sistemáticas a mujeres achí en el cuartel militar de Rabinal, Alta Verapaz, entre los años 1981 y 1985<sup>6</sup>. Según los indicios presentados por el MP, los expatrulleros cometieron actos de violencia sexual de forma sistemática a un grupo de más de 30 mujeres achí, que fueron llevadas a la fuerza a la base militar de la región<sup>7</sup>.

### **Capturas en caso Diario Militar**

El Diario Militar perfila a 183 personas detenidas-desaparecidas por el Estado de Guatemala entre 1983 y 1985. A finales de mayo, 22 años después de que fuera develado este documento, la Policía Nacional Civil (PNC) capturó a 11 personas que, según la fiscalía de Derechos Humanos del MP, participaron en estos hechos. Para inicios de junio están programada la audiencia de primera declaración (ver comunicado al final de este PIM).

<sup>1</sup> Quintanilla, K., [GAM señala repunte de casos de violencia en primer trimestre](#), La Hora, 09.04.2021.

<sup>2</sup> Valdéz, A., [MP afirma que violencia contra las mujeres va en aumento](#), El Periódico, 03.05.2021.

<sup>3</sup> Efe, [Cuánto aumentó la muerte violenta de hombres y mujeres en Guatemala en el primer trimestre de 2021](#), Prensa Libre, 07.04.2021.

<sup>4</sup> López, K. y Woltke, G., [El 65% de las denuncias por violación en Guatemala nunca llega a un tribunal](#), La Cuerda, 19.05.2021.

<sup>5</sup> Solórzano, S., [Procesan y envían a prisión preventiva a expatrullero señalado de abusos a mujeres achí](#), La Hora, 26.05.2021.

<sup>6</sup> Efe, [Detienen a un expatrullero vinculado a caso de violencia sexual en Guatemala](#), Swiss Info, 16.05.2021.

<sup>7</sup> Arana, L., [Juez Gálvez decidirá si expatrullero señalado por crímenes contra mujeres achí es procesado](#), La Hora, 22.05.2021.

### **A tres años de la sentencia, familia Molina Theissen sigue exigiendo cumplimiento del Estado**

El 23 de mayo de 2018, el Tribunal de Mayor Riesgo C condenó a cuatro ex-militares por el secuestro y desaparición de Marco Antonio Molina Theissen y por las violaciones a su hermana, Emma Guadalupe. El Tribunal sentenció a 58 años de prisión, por delitos contra los deberes de la humanidad, violación con agravación de la pena y desaparición forzada a Manuel Benedicto Lucas García, (ex jefe del Estado Mayor del Ejército), Manuel Antonio Callejas (ex jefe de la segunda sección del Estado Mayor del Ejército) y a Hugo Ramiro Zaldaña (oficial del Estado Mayor del Ejército). El Tribunal también sentenció a Francisco Luis Gordillo, comandante de la zona militar General Manuel Lisandro Barillas, a 33 años por violación con agravación de la pena y delitos contra los deberes de la humanidad<sup>8</sup>.

Tres años después de esta sentencia, la Familia Molina Theissen sigue exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del Estado guatemalteco dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) en 2004, en particular la obligación de buscar, ubicar y devolver los restos mortales de Marco Antonio<sup>9</sup>. Marco Antonio tenía 14 años cuando fue secuestrado por un comando del Ejército en su domicilio, en la Ciudad de Guatemala, el 6 de diciembre de 1981. Poco antes de su desaparición, su hermana Emma Guadalupe fue detenida y mantenida en custodia ilegal durante nueve días. Emma sufrió múltiples violaciones sexuales, fue interrogada y torturada, hasta que logró escapar de la base militar Manuel Lisandro Barillas (Quetzaltenango). La desaparición forzada de Marco Antonio fue una represalia por la huida de Emma y por la actividad política de la familia Molina Theissen<sup>10</sup>.

La sentencia del Tribunal de Mayor Riesgo sentó un importante precedente al llevar a juicio, por primera vez, el caso de un menor desaparecido. De las 45 mil desapariciones documentadas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH), aproximadamente 5 mil eran niños y niñas. Además, también fue el primer caso donde se juzgó el delito de violación con agravación de la pena. En otros casos, como el de Sepur Zarco y el de las Mujeres Achí, e incluso en el caso de genocidio, la violencia sexual se judicializó como delitos contra deberes de la humanidad<sup>11</sup>.

### **Vía libre a la ley de ONGs**

La Corte de Constitucionalidad (CC) revocó de forma definitiva los amparos interpuestos el año pasado contra el Congreso y el Presidente de la República por la aprobación de reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales. El fallo de la Corte también revoca el amparo provisional otorgado en marzo de 2020 que suspendía la vigencia de la normativa<sup>12</sup>. Los amparos habían sido presentados en febrero de 2020 por diversas organizaciones, debido a la amenaza que la ley representa para el ejercicio de derechos como la libertad de expresión, asociación y participación ciudadana<sup>13</sup>.

La decisión se dio de forma unánime argumentando que el amparo no es la vía pertinente para cuestionar las inconformidades alegadas por los postulantes porque no se puede considerar como una amenaza inminente que el Presidente sancione una normativa<sup>14</sup>. Con esta resolución, la CC da vía libre para la entrada en vigor de la ley<sup>15</sup>.

Entre sus disposiciones, la ley establece que, si una ONG utiliza los fondos que recibió de donantes en actividades que “alteren el orden público”, será inmediatamente cancelada y los directivos de las entidades sufrirán consecuencias penales<sup>16</sup>. No hay ninguna especificación sobre qué se considera una actividad que “altera el orden público”. A través de un comunicado, más de 200 organizaciones sociales de Guatemala han

<sup>8</sup> Canda, M., [Caso Molina Theissen y una deuda pendiente en Guatemala](#), Prensa Latina, 23.05.2021.

<sup>9</sup> Efe, [Familia de niño desaparecido por el Ejército de Guatemala exige sus restos](#), Swiss Info, 25.05.2021.

<sup>10</sup> CEJIL, [Molina Theissen](#), 14.02.2020.

<sup>11</sup> Pérez, R., [Tres años de la sentencia del Caso Molina Theissen: encontrar a Marco Antonio es una deuda pendiente](#), Prensa Comunitaria, 20.05.2021.

<sup>12</sup> Boche, E., [La CC da vía libre a la Ley de Oenegés](#), El Periódico, 13.05.2021.

<sup>13</sup> Pérez, R., [CC da vía libre para que entre en vigencia Ley de ONG que restringe labor de organizaciones](#), Prensa Comunitaria 12.05.2021.

<sup>14</sup> La Hora, [CC revoca amparo que detuvo reformas a Ley de ONG's](#), 12.05.2021.

<sup>15</sup> Boche, E., Op. Cit.

<sup>16</sup> La Hora, 12.05.2021, Op. Cit.

solicitado un alto a la reforma, acusándola de conceder al Ejecutivo “un poder casi absoluto de decidir quiénes sí y quiénes no pueden expresarse y organizarse”<sup>17</sup>.

### **Mas de 800 personas demandan liberación de exjefe de la SAT y exanalista de la CICIG**

La Fiscalía contra Delitos Electorales del MP solicitó la captura de 15 personas por delitos electorales, entre las cuales se encuentran el exjefe de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Juan Francisco Foppa, y el exanalista de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), Aníbal Argüello Mayen. Ambos son acusados de falsedad ideológica, asociación ilícita y conspiración<sup>18</sup>. Según el jefe de la Fiscalía contra Delitos Electorales, Rafael Curruchiche, el acta supuestamente falsificada fue constituida el 1 de marzo de 2020, y entre las firmas se encontró la de una persona que falleció en 2018<sup>19</sup>.

En un video compartido en redes sociales, Foppa denunció que fue detenido por dos vehículos particulares, uno de ellos sin placas<sup>20</sup>. El otro arrestado, Aníbel Mayen, realizó en su momento el análisis criminal del caso La Línea que señaló al expresidente Otto Pérez Molina y a la ex vicepresidenta Roxana Baldetti como líderes de una estructura criminal. Mayen será testigo en el juicio de este caso, el cual se iniciará en 2022<sup>21</sup>.

En una carta abierta al gobierno y a la Fiscalía General de Guatemala, más de 800 personas académicas, activistas, estudiantes y particulares, de 20 países diferentes, demandaron la inmediata liberación de Foppa, Mayen y otros que consideran presos políticos. La carta también pide el cese de las “acciones de venganza, acoso, intimidación y persecución en contra de defensores de derechos humanos y luchadores sociales”<sup>22</sup>.

### **Peligra PDH por incumplimiento en la transferencia de recursos**

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas Andrade, publicó un comunicado en el que advierte que el incumplimiento del Congreso de la República en el traslado de los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación hará colapsar la institución en los próximos 3 meses. El Procurador acusó al Congreso de obstaculizar sistemáticamente la transferencia de recursos aprobados desde 2019, incluso desobedeciendo las decisiones de la CC, y calificó el retardo en el traslado de los recursos de “ilegal y malicioso”<sup>23</sup>. También destacó que la asfixia financiera de la institución, que cuenta con un déficit acumulado de Q40 millones, impedirá el cumplimiento de su mandato constitucional, ya que la institución solo puede cubrir salarios, servicios básicos y arrendamientos hasta agosto. Para Rodas, la falta de presupuesto es una vulneración a los derechos de la ciudadanía que, además, impide la expansión de la presencia de la PDH en partes del país donde hay conflictividad por tierras o proyectos extractivos<sup>24</sup>. Por eso, Rodas insta a los congresistas a que transfieran los recursos correspondientes a los períodos de 2020 y 2021 lo antes posible<sup>25</sup>.

<sup>17</sup> Deutsch Welle, [Guatemala: más de 200 organizaciones exigen detener polémica ley de ONG](#), 14.05.2021.

<sup>18</sup> Solis, N. [Juan Francisco Foppa y exanalista de CICIG fueron arrestados](#), FGER, 19.05.2021.

<sup>19</sup> Pitán, E. y Barrientos, M. [Juan Francisco Solórzano Foppa es aprehendido por investigación en caso Política y Falsedad](#), Prensa Libre, 19.05.2021.

<sup>20</sup> Solis, N. Op. Cit.

<sup>21</sup> Arana, L. [Curruchiche logra su cometido y suspenden audiencia a Solórzano Foppa y Argüello Mayen](#), La Hora, 27.05.2021.

<sup>22</sup> Pérez, S. [Guatemala: piden libertad para opositores detenidos](#), Associated Press, 27.05.2021.

<sup>23</sup> Procurador de los Derechos Humanos, [71/21 El Procurador de los Derechos Humanos, Jordán Rodas Andrade, advierte que el incumplimiento del Congreso de la República en el traslado de los recursos aprobados en el Presupuesto General de la Nación hará colapsar a la Institución en los próximos tres meses](#), 06.05.2021.

<sup>24</sup> López, K., Jordan Rodas: [“Es indignante mendigar dinero para los derechos humanos”](#), La Cuerda, 11.05.2021.

<sup>25</sup> Vásquez, J., [PDH colapsaría el próximo trimestre por demora en transferencias desde el Congreso](#), La Hora, 06.05.2021.

## 2. ACOMPAÑAMIENTOS

*PBI acompaña a organizaciones sociales y personas que han recibido amenazas por su labor en la defensa y promoción de los derechos humanos. Acompaña a procesos sociales en el marco de la lucha contra la impunidad, la problemática de la tierra y la defensa del territorio<sup>26</sup>.*

### LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD

En el marco del proceso judicial contra el defensor criminalizado y encarcelado, Bernardo Caal Xol, este mes acompañamos a los y las abogadas del **Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BDH)** a la audiencia de recusación planteada contra 4 jueces de la Cámara Penal por la empresa Netzone, S.A., contratista de la empresa hidroeléctrica OXEC S.A. Esta recusación fue identificada como una estrategia para retardar el proceso, por lo que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) la rechazó y el proceso sigue su curso hacia una audiencia de casación ante dicha Corte, donde los abogados de Bernardo argumentarán las razones para una revisión de todo el proceso penal.



Aunque seguimos en comunicación con la **Asociación de Vecinos de Chicoyogüito de Alta Verapaz (AVECHAV)** y con la **Asociación de Vecinos Contra la Corrupción de Patzicía (AVCCP)**, este mes no hay novedades que resaltar.

### PROBLEMÁTICA DEL ACCESO A LA TIERRA

Continúa la preocupación por el incremento de amenazas y difamaciones contra **Lesbia Artola e Imelda Tuyul**, coordinadoras del **Comité Campesino del Altiplano (CCDA) - Región Las Verapaces**. Este mes, ambas han sufrido vigilancia e intimidación, tanto en sus viviendas como en la oficina. Estos hechos se han dado de forma paralela a la presentación, por parte de la organización, de denuncias ante el MP de Ciudad de Guatemala por el aumento de incidentes de seguridad sufridos en las comunidades de San Lucas Semox y Sepalau (Alta Verapaz). Hemos estado pendientes de que se cumplieran las medidas de protección perimetrales que las dos coordinadoras tienen asignadas.

Los defensores criminalizados y encarcelados Marcelino Xol Cucul y Jorge Coc, también integrantes del CCDA, han recibido la notificación de que la CSJ da trámite al recurso de casación planteado por su abogada y abogado defensor. La vista pública está programada para el 6 de diciembre de 2021.

En el marco del acompañamiento a la **Union Verapacense de Organizaciones Campesinas (UVOC)**, seguimos con atención la situación de seguridad de varias comunidades que acompaña la organización, especialmente de la comunidad 12 Quej de Mapola, municipio de Tucurú, donde se perpetraron ataques con armas de fuego hacia los pobladores que estaba trabajando en sus cultivos de milpa. La UVOC nos compartió con gran preocupación que hay un incremento de ataques violentos en las comunidades, lo cual achacan al cierre de espacios para la solución de conflictos relacionados con el acceso y uso de la tierra.

Continuamos dando seguimiento a las reuniones multilaterales que mantiene la organización, como es el caso de la visita conjunta de la UVOC y la PDH a la Arquidiócesis de Guatemala. El objetivo de estas reuniones es fomentar el diálogo con diversos actores interesados en resolver la conflictividad agraria en Alta y Baja Verapaz.

### DEFENSA DEL TERRITORIO

Este mes nos reunimos con integrantes de la **Central Campesina Ch'orti' Nuevo Día (CCCND)** en su sede de Camotán. En la visita nos compartieron la situación de las comunidades y sus principales preocupaciones relacionadas con los impactos de proyectos extractivos en la región, en especial el incremento de tala ilegal de bosques. La situación de amenazas, intimidación, vigilancia y discriminación hacia autoridades indígenas no cesa, las comunidades expresan un deterioro de la situación de seguridad y un aumento de la exclusión en el contexto de pandemia.

<sup>26</sup> Puede consultar información general sobre las organizaciones y personas que acompañamos, en nuestra web: [Organizaciones que acompañamos actualmente.](#)

El viernes 21 de mayo visitamos a la **Resistencia Pacífica de la Puya**, haciendo presencia en el acto simbólico de levantamiento de maquinaria del proyecto Progreso VII Derivada, de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala EXMINGUA S.A. Si bien este acto no significa el reinicio de las actividades de dicho proyecto, pues la licencia continúa suspendida, la resistencia manifestó su rechazo a la presencia excesiva de PNC y reiteró su posición de defensa pacífica del territorio, la vida y los bienes naturales.

Con respecto a la **Resistencia Pacífica de Cahabón**, estuvimos presentes en la CSJ el 7 de mayo, cuando fue suspendida la audiencia de recusación en contra de las y los magistrados encargados de conocer el recurso de casación del defensor criminalizado y encarcelado Bernardo Caal Xol, la cual se reprogramó para el 11 de mayo (ver información al inicio de este apartado en acompañamiento al BDH).

Tras una serie de incidentes de seguridad e intimidaciones, seguimos con atención la situación de seguridad de cada una de las integrantes de **Tzk'at - Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial**. El 27 de mayo las acompañamos a la audiencia de fase intermedia que tuvo lugar en Cobán (Alta Verapaz) de la pastora y defensora de derechos humanos, Delia Leal. El juez resolvió suspender el arresto domiciliario de la defensora y dio 2 meses más al MP para que siga la investigación contra ella.

El 16 de mayo acompañamos a la **Multisectorial Chinautla** durante la asamblea de elección de Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE). Además, aprovechamos la visita para actualizarnos sobre las principales actividades de la organización en su trabajo de defensa del territorio frente a la presencia de empresas areneras.

Con respecto al acompañamiento al **Consejo de Comunidades de Retalhuleu (CCR)**, este mes destacamos la visita que personal de la PDH hizo durante la última semana de mayo a las comunidades más afectadas por la falta de agua potable, causada por las técnicas agrícolas que utilizan los ingenios azucareros.

### 3. ACOMPAÑAMIENTO POLÍTICO

#### *Interlocuciones con el cuerpo diplomático, entidades internacionales y autoridades e instituciones guatemaltecas*

*Las reuniones con autoridades nacionales e internacionales son una herramienta importante para el trabajo de PBI para dar a conocer cuáles son nuestros objetivos y contenidos de trabajo. A través de estas reuniones expresamos, en los casos que sea necesario y de modo reservado, las preocupaciones ante situaciones críticas que conocemos de primera mano debido al trabajo que desarrollamos sobre el terreno.*

En nuestra interlocución con el cuerpo diplomático este mes nos reunimos con:

- Sarahann Yeh, encargada de Derechos Humanos de la **Embajada de Estados Unidos**.
- La embajadora Vera Cíntia Álvarez y Lourdes Mérida, especialista en área de cooperación de la **Embajada de Brasil**.
- El embajador Paolo de Nicolo de la **Embajada de Italia**.
- El embajador Hans Magnusson de la **Embajada de Suecia**.
- Carolien Van Emden, segunda secretaria de la **Embajada de Países Bajos en Costa Rica**.
- Mateo Barney y Mónica Izaguirre, oficiales políticas de la **Embajada de Canadá**.
- Léa Vinel, ministra consejera, y Maud Aba'a, agregada de cooperación de la **Embajada de Francia**.
- Michael Grewe, jefe de cooperación, y Diana Stelzer, asesora de cooperación de la **Embajada de Alemania**.

A nivel Nacional, departamental y municipal, nos reunimos con las siguientes instituciones y autoridades:

- Constantino Alvarado, comisario de la **PNC Departamental de Chiquimula**.
- Romeo Rember Umberto Arroyo, subinspector de la **PNC de Jocotán en Chiquimula**.
- Patty González, asistente personal del alcalde en la **Alcaldía de Jocotán en Chiquimula**.
- José Guillermo, suboficial de la comisaría de la **PNC de Camotán en Chiquimula**.
- Joselyn España, directora de la oficina de la mujer de la **Alcaldía de Camotán en Chiquimula**.

#### 4. OTRAS ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA



Este mes acompañamos a la **periodista y defensora de derechos humanos Norma Sancir** a la audiencia de fase intermedia en contra de 3 agentes y 1 ex comisario de la PNC, acusados del delito de abuso de autoridad en el caso de la detención ilegal de Norma perpetrada el 18 de septiembre de 2014 mientras cubría una movilización del pueblo Ch'orti' en Camotán, Chiquimula. El juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente en Chiquimula, suspendió la audiencia por un recurso de recusación contra el juez de turno, Juan José Regalado, interpuesto por la defensa de la periodista. La audiencia fue reprogramada para el 7 de junio.

#### 5. ACTIVIDADES DE PBI GUATEMALA FUERA DE GUATEMALA

*Fuera del país desarrollamos y fortalecemos de manera constante la red de apoyo del proyecto de PBI Guatemala, instrumento esencial para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos. Las representantes regionales del proyecto y otros miembros del comité y de la oficina de coordinación del proyecto, así como los grupos nacionales de PBI en diversos países, mantienen relación y reuniones con numerosas organizaciones no gubernamentales, agencias, instituciones y autoridades gubernamentales, miembros de parlamentos, personalidades políticas, etc. En ese marco, PBI desarrolla acciones y campañas de relaciones públicas, y/o incidencia dirigidas a la protección de defensores y defensoras de derechos humanos.*

La Representante Europea del proyecto mantuvo reuniones con:

- Malin Lampio, responsable para el Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre América Latina COLAC, de la **Representación Permanente de Suecia**.
- Rafael Reig, responsable para COLAC y el Grupo de Trabajo del Consejo de la UE sobre Derechos Humanos COHOM, de la **Representación Permanente de España**.
- Caoimhe Fleming Farrel, responsable para COLAC de la **Representación Permanente de Irlanda**.

#### 6. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

Este mes organizamos las siguientes actividades virtuales dirigidas a fortalecer las capacidades de protección y seguridad de personas defensoras de Derechos Humanos:

- Los días 21 y 11 de mayo tuvieron lugar las **2** primeras sesiones de un total de tres **talleres de incidencia** facilitados por Juliana Edith Turquí. El primer taller abordó conceptos teóricos y herramientas metodológicas; y en el segundo se trabajó la aplicación de dichos conceptos y herramientas a través de casos prácticos. Además se profundizó en la importancia de hacer incidencia con un enfoque diferencial de género que incluya los desafíos específicos que enfrentan las mujeres defensoras.
- El 28 de mayo se llevó a cabo la **segunda sesión de una serie de 6 Encuentros de Mujeres Defensoras** en riesgo, planificados para 2021. Estos encuentros son facilitados por TZK'AT Red de Sanadoras Ancestrales del Feminismo Comunitario Territorial. En esta ocasión se abordó la importancia de la protección física y espiritual como elementos claves de la estrategia de protección de las defensoras.

## 7. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

En esta sección reproducimos algunos comunicados (a veces abreviados) de las organizaciones defensoras de derechos humanos, donde expresan sus preocupaciones frente a algunos hechos recientes.



### **Demandamos a Guatemala justicia y verdad en cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en el caso Diario Militar**

*La comparecencia de 11 implicados en el caso en audiencia, este 1 de junio, es una oportunidad para avanzar en la justicia para las víctimas y en el esclarecimiento de las estructuras de violencia que operaron desde el Estado durante el conflicto armado.*

**Ciudad de Guatemala y San José Costa Rica, 28 de mayo de 2021**

Hace 22 años fue develado en Guatemala el documento llamado "Diario Militar", en el que se registran 183 personas detenidas-desaparecidas por el Estado entre 1983 y 1985, durante el gobierno de facto del militar Oscar Humberto Mejía Víctores. Durante todo este tiempo, familiares de víctimas señaladas en este documento de inteligencia militar, cuya autenticidad fue reconocida por el propio Estado, han buscado justicia y han trabajado por conocer el paradero de sus seres queridos y la verdad de lo sucedido.

Estos hechos fueron juzgados internacionalmente en 2012, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) emitió Sentencia en el caso Gudiel Álvarez y otros ("Diario Militar") Vs. Guatemala y condenó al Estado por la desaparición forzada, ejecución extrajudicial y tortura de víctimas incluidas en el también llamado "Dossier de la Muerte". Como reparación, el máximo tribunal de derechos humanos de la región ordenó a Guatemala investigar, determinar la verdad de lo sucedido, enjuiciar y sancionar a los responsables. Sin embargo, hasta el día de hoy el caso permanece en absoluta impunidad.

El 27 de mayo de 2021, gracias a la persistencia de las familias aunada a las investigaciones de la Unidad de Esclarecimiento Histórico de la Fiscalía de Derechos Humanos del Ministerio Público, lograron con orden judicial la detención de 11 personas implicadas en el caso, entre ellas 10 miembros del Ejército en la época, quienes serán escuchadas por el juez Miguel Ángel Gálvez en una audiencia de primera declaración el martes 1 de junio de este año.

Ante este hecho, las organizaciones, víctimas y familiares que integramos la Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte IDH contra Guatemala, nos congratulamos con la ejecución de las órdenes de captura por la Fiscalía de Derechos Humanos al ser consistentes con lo dispuesto en la sentencia en cuestión y nuestros derechos a verdad y la justicia. Llamamos a que, en el marco del debido proceso, se deduzcan las responsabilidades penales correspondientes y se castiguen ejemplarmente tan graves crímenes que constituyen una ofensa a la humanidad entera.

Reafirmamos que con estas acciones se contribuye a la memoria, verdad y justicia de lo sucedido durante el Conflicto Armado Interno y se posibilita garantizar la no repetición de los hechos. Así, solicitamos al Estado de Guatemala velar por que el proceso se desarrolle con todas las garantías constitucionales de acceso a la justicia, la seguridad de las/los familiares de las víctimas y con el más absoluto respeto a la independencia de las personas funcionarias de justicia que participan en él.

A la sociedad guatemalteca y la comunidad internacional les pedimos su atenta observación a los acontecimientos presentes y futuros en el marco de la causa iniciada, así como su acompañamiento solidario a los familiares y sobrevivientes en esta demanda de justicia, ya que con este caso se evidencia nuevamente el funcionamiento de las estructuras del Estado de Guatemala en la época del conflicto armado para operar y consumir las desapariciones forzadas en el país.

*Integrantes de la Mesa de Supervisión de Cumplimiento:*

*Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)*

*Asociación para el Desarrollo Integral de las Víctimas de la Violencia en la Verapaces Maya Achi (ADIVIMA)*

*Bufete Jurídico de Derechos Humanos (BJDH)*

*Centro Para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)*

*Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)*

*Familia Molina Theissen*

*Fundación Myrna Mack*

*Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)*

*Pedro Chitay (Caso Chitay Nech)*

*Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - Guatemala (UDEFEUGUA)*

*Red de la No Violencia contra las Mujeres (REDNOVI)*

*Representantes en el caso Gudiel Álvarez y otros (Diario Militar)*

*La Mesa de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos contra el Estado de Guatemala está conformada por personas y organizaciones de la sociedad civil que representan a víctimas de violaciones a derechos humanos ante la Corte IDH, con el objeto de impulsar conjuntamente el cumplimiento de las medidas ordenadas por el tribunal interamericano al Estado de Guatemala.*

**Equipo de PBI en Guatemala:** Andrea Rey López (Estado Español), Irene Salinas Cortés (Colombia), Alexandra de Almeida Galo (Portugal), Laura Carolina Saavedra Garzón (Colombia), Anuja Pathak (Suiza/Reino Unido), Julia Assmann De Freitas Macedo (Brasil), Elisa Molinaro (Italia), Tiago Delgado (Brasil).

*Todas las fotos publicadas son de PBI*

PBI GUATEMALA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE NO SE IDENTIFICAN NECESARIAMENTE CON LAS OPINIONES Y CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS Y COMUNICADOS REPRODUCIDOS.

**PROYECTO GUATEMALA  
BRIGADAS INTERNACIONALES DE PAZ  
Página web: [www.pbi-guatemala.org](http://www.pbi-guatemala.org)  
facebook: [pbiguatemala](https://www.facebook.com/pbiguatemala)**

**Oficina del Equipo en Guatemala**  
3ª Avenida "A" 3-51, Zona 1  
Ciudad de Guatemala, Guatemala  
Teléfono/fax: (+502) 2220 1032  
Correo-e: [equipo@pbi-guatemala.org](mailto:equipo@pbi-guatemala.org)

**Oficina de Coordinación del Proyecto**  
Avenida Entrevías 76, 4º B  
28053 Madrid, Estado Español  
Teléfono: (+34) 918 543 150  
Correo-e: [coordinacion@pbi-guatemala.org](mailto:coordinacion@pbi-guatemala.org)

